



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/0723/2024

Folio número: UTPJEO/0218/2024

Folio PNT: 201175024000218

Asunto: Respuesta a solicitud

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., agosto 21 de 2024.

C. \*\*\*\*\*.  
PRESENTE.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones III, V y XII, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones III, VI y X, 128 y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en atención a la petición de folio 201175024000218, se da respuesta con base a lo emitido por los Juzgados de Control del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca;

Respecto al planteamiento de la solicitud, se informa que los Juzgados de Control con sede en; Pinotepa Nacional, Putla Villa de Guerrero, Sola de Vega, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pedro Pochutla, Asunción Nochixtlán, Ixtlán de Juárez, Huajuapán de León y Puerto Escondido no encontraron registro alguno dentro de las causas penales bajo el sistema adversarial, en las que hayan sido procesados o sentenciados elementos de la policía estatal, policía municipal, policías ministeriales y ministerios públicos por presunta o probable participación en el delito de homicidio doloso durante el periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 30 de julio del 2024.

No obstante, los Juzgados de Control con sede en San Juan Bautista Cuicatlán y Salina Cruz si cuentan con causas penales, por lo que se anexan las siguientes tablas:

Respecto al Juzgado de Control de Cuicatlán se tiene el registro que únicamente se cuenta con causa penal relativa al año 2023:

Año	Servidor Público	Estatus	Pendiente de resolución	Sobreseída	Sentencia Juicio Oral	Sentencia abreviada
2023	2 policías municipales	Fallo absolutorio	ninguno	No	Si	No

En lo concerniente al Juzgado de Control de Salina Cruz, se reporta lo siguiente:

Causa Penal	Año	Número de Servidores Públicos	Institución de procedencia	Estatus
0206/2020	2020	1 (procesado)	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Concluido
0180/2017	2017	1	Policía vial municipal	Concluido



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Al haberse sustanciado el procedimiento de la presente solicitud en términos de lo dispuesto por los artículos 45, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con esta propia fecha se tiene como asunto totalmente concluido.

No obstante, lo anterior, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá presentar el recurso de revisión en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación del presente ocurso, a través de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de manera física y/o electrónica en las direcciones señaladas al margen y calce, respectivamente; lo anterior, en términos de los preceptos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. KENIA ARLETTE BLAS RAMÍREZ

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Minutario

KABR/vlr